

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 18 de septiembre de 2007

VISTO

La reglamentación vigente para la expedición de la expedición de Diploma de Honor, y;

CONSIDERANDO:

Que según Expte. 4063/FHCS/STW/07 se expide el título de Licenciado en Ciencia Política a favor de YANGÜELA Juan Manuel, DNI 31.069.210;

Que el alumno acredita un promedio de 9,13 y no registra aplazos:

Que la reglamentación vigente estipula la distinción de Diploma de Honor en este caso;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes, en la IVº sesión ordinaria de este cuerpo el 31 de agosto ppdo.;

POR ELLO:

EI CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar **Diploma de Honor** según Art. 15.4 del Reglamento de Alumnos al Licenciado en Geografía **YANGÜELA Juan Manuel**, **DNI 31.069.210**. Art.2°) Regístrese, notifiquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS Nº 282/07

RICIA PICHL

etaria Académica CS - U.N.P.S.J.B.

Mmg.

EDUARDO BIBILONI